



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPON

N° 127 -2015-SA-DG-INR.

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de Junio del 2015

Vista la carta 013-2015-INR, de fecha 02 de junio del 2015, la comisión de procesos CAS solicita se publique la Fe de Erratas de las Bases de la Convocatoria N°002-2015 para la Contratación de Personal por la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°113-2015-SA-DG-INR, de fecha 15 de mayo del 2015, se aprueba las Bases de la Convocatoria N° N°002-2015 para la Contratación de Personal por la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación.

Que conforme a lo dispuesto en los numerales 201.1 y 201.2 del Artículo 201° de la Ley N° 27444- Ley de procedimientos Administrativos General corresponde rectificar de oficio el error material en el que se incurrió en el texto de las Bases de la Convocatoria N° N°002-2015 para la Contratación de Personal por la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación, aprobadas mediante la Resolución mencionada en el primer considerando de la presente resolución.

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"-AMISTAD.PERU-JAPON.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR, error material contenido en las bases de la Convocatoria N° N°002-2015 para la Contratación de Personal por la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Página 22

CODIGO 15

DICE: Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios:

Win office system 2003 nivel intermedio
Computación e informática laboral 2012

• Técnica en Enfermería (titulo)

DEBE DECIR: TECNICO EN COMPUTACION





MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU-JAPON

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de junio del 2015

DICE: Cursos y/o estudios de especialización:

- Computación e informática laboral
- Manejo de base de datos Access y SQL
- Actualización en Microsoft office 2010
- Técnica en digitación acelerada

DEBE DECIR:

- Win office system 2003 nivel intermedio
- Computación e informática laboral
- Actualización en Microsoft office 2010
- Excel Avanzado

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina Ejecutiva de Administración, al Comité de Evaluación CAS y publicar la presente en los medios que fueron difundidos.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el portal web Institucional www.inr.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.

Cc.
OEA
ACI
OAJ
OP
Interesado
Legajo
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN
MR. JULIA HONORATA MÉNDEZ CAMPOS
Directora General(e)
CNP 15706 / RNE 7393